

Medio Ambiente



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0552/11/24

Oficio Nº: SG.LP-08-2024/3885

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de

materias primas y productos forestales.

FRANCISCO JAVIER LOYA NUÑEZ

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de noviembre de 2024

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 19 de Noviembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Francisco Javier Loya Núñez con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2014/025 de fecha 27 de Agosto de 2014, que cuenta con el código de identificación T-08-032-LON-001/14 ubicado en Predio denominado Arroyo del Muerto (Las Animas) C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara,	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta	Postf
Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	inicial	final	
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 80.92 Metros cúbicos	5	626	630	28501767	28501771	
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 8.092 Metros cúbicos	3	631	633	28501772	28501774	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

MEDIO

TITULAR DE LA OFICINA DE REP**RESINTÀCIO**N DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHINICANUA

oficinas de representación

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNAÇIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

'Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAF





C.c.e.p.

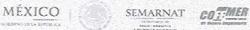
Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO	MADERA ASERRADA		
Existencia	Unidad de medida:		MADENA ASERNADA		
inicial:	3639.299	METROS CUBICOS	FECHA	08/11/2024	
				,,	

			Registro de (Relación de remisiones y e	n su caso reembarques)		
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de id	Tipo de Producto		
09/11/2024	28102678	332	EJIDO NABOGAME O SANTA ROSALIA	P-08-029-NAV-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	42.350 /
09/11/2024	28112673	192	EJIDO TECORICHI	P-08-007-TEC-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.D.	35.685
11/11/2024	28102679	333	EJIDO NABOGAME O SANTA ROSALIA	P-08-029-NAV-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	35.691
14/11/2024	28102681	335	EJIDO NABOGAME O SANTA ROSALIA	P-08-029-NAV-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	48.114 /
						~
otal						161.840
nuivalencia d	e materia prin	na transforma	do			89.012







Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO			MADERA ASERRADA		
Existencia Final:	3728.311	Unidad de medida:		9	T
7 111011	3728.311 METROS CUBICOS		FECHA	15/11/2024	

Registro de salidas					
Fecha	Folio de imprenta recibido	Destinatario y código de identificación	Tipo de Produce		
	391 A 412	SIN USAR	Tipo de Producto	Cantidad	
	424 A 433	SIN USAR			
	439 A 442	SIN USAR			
	446 A 457	SIN USAR			
	461 A 468	SIN USAR			
	474 A 496	SIN USAR		_	
	497 A 504	SIN USAR			
	520 A 531	SIN USAR			
	532 A 542	SIN USAR			
	543 A 555	SIN USAR	+		
	556 A 566	SIN USAR	 		
	567 A 576	SIN USAR			
	577 A 586	SIN USAR			
	587 A 599	SIN USAR	+	_	
	600 A 608	SIN USAR	+		
	609 A 614	SIN USAR	 		
	615 A 625	SIN USAR	+	_	
				_	
			-		
			1		
			+		
			+		
			-		
			-		
otal				1	





